

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25686** MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Necesario Abreviado 457/2012, referente al concursado JORGE JUAN CALVO CANTERO, se ha dictado con fecha 4/7/2014 Auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2. Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 4 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140036290-1